

Represalias en el lugar de trabajo por cuestiones de seguridad y salud



Usted tiene derecho a un lugar
de trabajo seguro y sano



Washington State Department of
Labor & Industries

Division of Occupational Safety and Health

¿Cuáles son mis derechos?

Las leyes estatales requieren que los empleadores proporcionen condiciones de trabajo seguras y sanas. La ley también lo protege para que ejerza su derecho a reportar preocupaciones que tenga en relación a la seguridad y salud en el lugar de trabajo.*

Las actividades que se protegen pueden también incluir:

- Presentar una queja sobre la seguridad o salud con su empleador, sindicato o con el Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington (L&I, por su sigla en inglés).
- Participar en los recorridos de inspecciones o en entrevistas relacionadas con una inspección de seguridad y salud en el lugar de trabajo o con una investigación sobre represalias.
- Participar en reuniones de seguridad o cualquier otra actividad relacionada con la seguridad y la salud.
- Ejercer cualquier derecho establecido o implícito en la Ley de Seguridad y Salud Industrial de Washington.

* El programa de OSHA se aplica a lugares de trabajo que están bajo la jurisdicción federal.

¿Qué se considera como represalia?

Su empleador no puede despedirlo o tomar una acción disciplinaria en su contra solamente porque usted ha participado en alguna actividad protegida. Las acciones disciplinarias que se prohíben pueden incluir:

- Bajarle de puesto o despedirlo.
- Asignarle una tarea o un turno de trabajo indeseable.
- Quitarle su antigüedad como trabajador.
- Reducirle su sueldo y otros beneficios acumulados.
- Amenazarle, intimidarle o incluirle en una lista de “no contratación”.



[Lni.wa.gov/go/F417-244-999](https://lmi.wa.gov/go/F417-244-999)

¿Qué debo hacer si mis derechos han sido violados?

Anote los hechos que ocurrieron mientras están presentes en su mente. Incluya los nombres y domicilios de las personas involucradas y lo que sucedió. También, escriba los nombres de cualquier testigo, cuándo y dónde ocurrió el incidente y cualquier otra cosa que pueda ser de importancia. Mantenga cualquier documento, cartas o notas que estén relacionadas con el incidente.

¿Puedo presentar una queja?

Si usted cree que ha sido castigado o despedido por ejercer sus derechos relacionados con la seguridad y salud en el lugar de trabajo, usted o su representante debe ponerse en contacto con L&I lo antes posible.

Usted debe presentar su queja dentro de los 90 días después de la fecha en que ocurrió la acción de represalia. Los formularios para presentar una queja por represalias están disponibles en línea en Lni.wa.gov/RepresaliasLaborales y en las oficinas locales de L&I.

También puede presentar una queja por represalias con la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por su sigla en inglés) dentro de 30 días después a la fecha en que ocurrió el acto de represalia. Aunque OSHA no llevará a cabo una investigación por el mismo acto de represalia, la presentación de una queja ante OSHA le permitirá solicitar una revisión federal de su queja por represalias si usted no está satisfecho con la determinación final del estado.



Sus responsabilidades

Usted no tiene el derecho a rechazar una tarea de trabajo o abandonar el trabajo simplemente por creer que un requisito de seguridad o salud ha sido violado.

Si se enfrenta a una situación peligrosa que lo pone en peligro eminente de muerte o de sufrir daño físico grave y usted no tiene tiempo para contactar a L&I, su rechazo de trabajo puede estar protegido bajo la ley. Para que esté protegido bajo la ley, usted debe:

- Primero, informar a su empleador sobre el peligro y solicitar que se corrija donde sea posible.
- Segundo, solicitar y aceptar otras tareas laborales.

Si tiene preguntas acerca de estas protecciones y derechos o si quiere presentar una queja, llame al 360-902-6088 o visite nuestra página de internet para obtener más información: Lni.wa.gov/RepresaliasLaborales.

¿Qué debo hacer si todavía tengo preguntas?

Comuníquese con nosotros y le podemos ayudar a determinar si ha recibido una acción de represalia en su contra.

- 360-902-6088
- Visite en persona una de las oficinas de L&I: **Lni.wa.gov/Oficinas**.
- Obtenga un formulario de queja en inglés o en español en **Lni.wa.gov/RepresaliasLaborales**.

A petición del cliente, hay ayuda en otros idiomas y otros formatos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de comunicación para sordos (TDD) llamen al 711. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.